



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 07 de marzo de 2023  
TR. N° 0110-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0110-2023-R-UNALM. - La Molina, 07 de marzo de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0475-2020-R-UNALM, de fecha 14 de diciembre de 2020, se encargó al Ing. Lucio Michael Laines Covarrubias, Jefe(e) de la Oficina de Informática y Tecnología de Comunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, las funciones del responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a partir del 01 de diciembre de 2020; Que, mediante Resolución N° 0077-2023-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2023, se declara a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones en reorganización. Asimismo, se designó como presidente de la comisión de reorganización al Profesor Principal Dr. Jaime Carlos Porras Cerrón, Ingeniero Estadístico Informático, quien en 30 días deberá elevar un diagnóstico inicial; Que, mediante Resolución N° 0078-2023-R-UNALM, de fecha 27 de febrero de 2023, se da por concluida la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, al día 28 de febrero de 2023 del Ing. Lucio Michael Laines Covarrubias y, se encarga las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones al Dr. Jaime Carlos Porras Cerrón, a partir del 01 de marzo de 2023; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Encargar al Dr. Jaime Carlos Porras Cerrón, Jefe(e) de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, las funciones del responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a partir del 01 de marzo de 2023. **ARTICULO 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 0475-2020-R-UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL